



QUILMES, 30 AGO. 2004

VISTO: el expediente N°827-0787/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de insumos y accesorios para imprenta por el período Agosto-Diciembre para el Centro de Copiado de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs. 05.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la selección de proveedor de la solicitud de gastos, obrante a fs. 2 y 3: Contratación Directa Nro. 37/04, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego Base; según consta a en Disposición Nro. 39/04 a fs. 15/16.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y se han recibido 2 ofertas de las siguientes firmas: GRAFIKLUB S.A. y ANALISTAS GRAFICOS S.R.L.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 56.

Que han resultado desiertos los ítems 1, 2, 3 Y 4.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs 58 inclusive.

Que luce a fs. 59 el Dictamen de Evaluación preadjudicando esta adquisición.

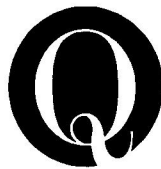
4
Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo;

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Nro. 37/04, declarándose desiertos los ítems 1, 2 3 y 4.

ARTICULO 2º: Autorízase la adquisición a las siguientes empresas: GRAFIKLUB S.A, los ítems 5, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 21 y a la firma ANALISTAS GRAFICOS S..RL., los ítems 8, 9, 12, 13, 14, 19 y 20;M en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas.

ARTICULO 3º: Autorizar el efectivo pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las ordenes de compra a emitirse; a las firma GRAFIKLUB S.A. por un monto de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 96/100 (\$ 1.186,96) con IVA incluido y a la firma ANALISTAS GRAFICOS S.R.L. por un importe de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 26/100 (\$ 662,26) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 1.5.2., Programa 1, Subprograma 5, Actividad 2, Fuente de financiamiento 12 del presupuesto 2004 de la Red Programática.

ARTICULO 5º: Autorizar la realización de una nueva contratación para los renglones desiertos.

ARTICULO 6º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir las respectivas Ordenes de Compra.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:584/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES